

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****90****MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña Rosario Martín Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1043/2018, instados por don José María Martínez del Pino, contra don Aatif Tayo, en los que se ha dictado, en fecha 19 de noviembre de 2019, sentencia, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, conforme a los artículos 458 y siguientes LEC.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada, don Aatif Tayo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para llevar a efecto la diligencia de notificación de la anterior sentencia a don Aatif Tayo.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/28.007/20)

